

MOCIÓN PARA LA ADHESIÓN DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA AL PACTO DE MILÁN.

MOCIÓN QUE PRESENTAN D. AARÓN RODRÍGUEZ RAMOS Y D. DOMINGO GUZMÁN CORREA MARICHAL, CONSEJEROS EN EL EXCMO. INSULAR DE LA GOMERA, PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DE PRÓXIMO PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTICULO 97,3:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la emergencia ecológica en la que nos encontramos las sociedades del siglo XXI, la administración local se encuentra ante retos históricos sin precedentes, el más conocido es el cambio climático, pero no el único. El declive de las reservas de combustibles fósiles de buena calidad y alta rentabilidad energética, comienza a ser perceptible en el petróleo. Hay otros efectos parecidos alrededor del estrés hídrico, la degradación del suelo fértil, el agotamiento de minerales, la pérdida de biodiversidad o el impacto de la contaminación en la salud de las personas. Estudios científicos aventuran que casi el 11% de las muertes en el Estado español se deben a la contaminación, unas cifras escandalosas que una sociedad avanzada no debe tolerar.

El Pacto de Milán se firma en octubre de 2015 en el marco de la EXPO de Milán en 2015 dedicada a la alimentación y propone una serie de medidas para avanzar hacia estrategias alimentarias que incorporen criterios de sostenibilidad y justicia social.

En este contexto, a través del Pacto de Milán los gobiernos locales reconocen su responsabilidad como un actor central en la definición de políticas para ordenar la transición hacia sistemas agroalimentarios más sostenibles, saludables, socialmente justos y resilientes.

El Pacto de Milán tiene como eje central 3 conceptos fundamentales: la agroecología, la soberanía alimentaria y la Carta Internacional de Derechos Humanos. Además, supone el compromiso de los territorios frente al cambio climático; para promover estrategias de acción para la reducción de gases efecto invernadero, favorecer la adaptación a los efectos del cambio climático sobre los sistemas alimentarios urbanos y cumplir los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.

Además, fomenta la articulación de programas de acceso a la alimentación para las poblaciones más vulnerables, la dinamización de la economía local o la sostenibilidad urbana en relación con el sistema agroalimentario.

Este Pacto aborda 6 ámbitos de acción: gobernanza alimentaria, nutrición y dietas sostenibles, equidad social y económica, producción agroalimentaria, producción y distribución y desperdicio alimentario. Recoge 37 acciones recomendadas entre las que se incluyen numerosas medidas y acciones, como facilitar el acceso a la tierra de cultivos, la promoción

de dietas saludables y de una producción alimentaria saludable, mejorar el abastecimiento y la distribución alimentaria, reducir los desperdicios alimentarios...

El Pacto de Milán es un marco idóneo para que los territorios tomen conciencia y se responsabilicen de su papel en el sistema agroalimentario, pero, además, puede servir para visibilizar y para tejer alianzas urbano-rurales de igual a igual. De tal forma, el Pacto de Milán contribuye al impulso y desarrollo a nivel local de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptada por Naciones Unidas en septiembre de 2015, y en concreto a los Objetivos nº 11 de Ciudades sostenibles y el nº 12 de Consumo y producción responsable.

Este Marco de Acción se basa en la experiencia concreta de los territorios participantes y tiene en cuenta una serie de compromisos, objetivos y metas pertinentes. Las diferentes opciones se han agrupado en campos temáticos, pero han de considerarse puntos de partida para alcanzar el objetivo común de sistemas alimentarios sostenibles. La mayoría de las intervenciones (como las comidas en las escuelas o los huertos urbanos) podrían ser competencia de más de una administración, lo que lejos de ser un hándicap, puede ser una oportunidad para ahondar en un concepto territorial de La Gomera coherente. La mayoría de las intervenciones tendrán un impacto en diferentes dimensiones (económica, social, sanitaria, ambiental) del desarrollo sostenible.

Los territorios que se adhieren pueden seleccionar, adaptar y agrupar las diferentes opciones en líneas guías, a su discreción, con el fin de ajustarlas a su contexto específico.

ACUERDO

Firmar/declarar la adhesión del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera al Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán.

En base a esta adhesión NOS COMPROMETEMOS A:

- Trabajar para desarrollar sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados, para asegurar comida sana y accesible a todo el mundo en un marco de acción basado en los derechos, con el fin de reducir los desperdicios de alimentos y preservar la biodiversidad y, al mismo tiempo, mitigar y adaptarse a los efectos de los cambios climáticos;
- Promover la coordinación entre departamentos y sectores a nivel institucional y territorial, favoreciendo la inclusión de consideraciones relativas a la política alimentaria urbana dentro de las políticas, los programas y las iniciativas en campo social, económico y ambiental, que interesen, entre otras cosas, la distribución y el abastecimiento alimentarios, la protección social, la nutrición, la equidad, la producción alimentaria, la instrucción, la seguridad alimentaria y la reducción de los desperdicios;
- Promover la coherencia entre las políticas y los programas insulares relativos a la alimentación y las políticas y los procesos sub-nacionales, nacionales, regionales e internacionales pertinentes.
- Involucrar a todos los sectores del sistema alimentario (incluidas las autoridades locales, los entes técnicos y académicos, la sociedad civil, los pequeños productores y

el sector privado), para el desarrollo, la actuación y la evaluación de políticas, programas e iniciativas en campo alimentario;

- Revisar y modificar las políticas, los planes y las normas existentes a nivel insular para favorecer la creación de sistemas alimentarios justos, resilientes y sostenibles;
- En cada territorio, emplear el Marco de Acción como punto de partida para organizar el propio sistema alimentario urbano y compartir los avances entre las ciudades participantes, los gobiernos nacionales de pertinencia y las organizaciones internacionales, en su caso;
- Promover la participación de otros territorios en el marco de nuestra acción a favor de las políticas alimentarias.

En La Gomera a 17 de marzo de 2023.

Fdo. Aarón Rodríguez Ramos

Fdo. Domingo Guzmán Correa Marichal